



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo conexo
EJECUTANTE	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
EJECUTADO	Idier Rueda Uribe
RADICADO	05001 41 05 004 2022 00802 00
INSTANCIA	Única

En el proceso en referencia, observa el despacho que se incurrió en un error de digitación en el auto proferido el 26 de enero de 2023, en consecuencia, en aplicación del artículo 286 del Código General del Proceso de oficio se corrige el auto que rechazó la demanda en el sentido de indicar que el proceso es competencia del **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, teniendo en cuenta que es el lugar donde está domiciliada la ejecutante y desde donde provino el cobro del título ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 066, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 25 de abril de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

MARIA INES SIERRA CUARTAS
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a23f63466fa4ec3d15cf3111c57df2976609820c360c245930a44a5f89e706**

Documento generado en 24/04/2023 01:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>